



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/31/2021.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/31/2021**, relativo al **Asunto General**, formado con la cédula de notificación electrónica, de fecha diecinueve de marzo de la presente anualidad, signado por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado José Luis Vargas Valdez, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente mediante cédula de notificación las tesis aprobadas por los magistrados integrantes de la citada sala superior de dicho órgano Jurisdiccional electoral, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en los rubros de éstas, los cuales se anexan en archivo adjunto, así como de la presente cédula de notificación, recibidos a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 11:26:55 del día de hoy diecinueve de marzo de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **diecinueve de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/31/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con la cédula de notificación electrónica, de fecha diecinueve de marzo de la presente anualidad, signado por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado José Luis Vargas Valdez, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente mediante cédula de notificación las tesis aprobadas por los magistrados integrantes de la citada sala superior de dicho órgano Jurisdiccional electoral, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en los rubros de éstas, los cuales se anexan en archivo adjunto, así como de la presente cédula de notificación, recibidos a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 11:26:55 del día de hoy diecinueve de marzo de la presente anualidad.- Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/31/2021**, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----



SEGUNDO: Se tienen por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha diecinueve de marzo de la presente anualidad, signado por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado José Luis Vargas Valdez, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente mediante cédula de notificación las tesis aprobadas por los magistrados integrantes de la citada sala superior de dicho órgano Jurisdiccional electoral, en sesión pública celebrada el dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, cuyos datos de identificación son los siguientes: "COSA JUZGADA. SI NO SE ANALIZAN LOS AGRAVIOS SOBRE LA BASE DE ESTA FIGURA PROCESAL Y LA PRIMERA SENTENCIA NO ANALIZÓ EL FONDO DE LAS PRETENSIONES PROPUESTAS SE INCURRE EN DENEGACIÓN DE JUSTICIA", "FINANCIAMIENTO PRIVADO. LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL FORMAN PARTE DEL CATÁLOGO DE SUJETOS RESTRINGIDOS PARA REALIZAR APORTACIONES PARA CUESTIONES POLÍTICOELECTORALES" y "PARTIDOS POLÍTICOS. ES CONSTITUCIONAL LA TEMPORALIDAD DE SEIS AÑOS PARA PRESENTAR EL AVISO DE INTENCIÓN PARA SU CONSTITUCIÓN", los cuales se ordenan imprimir para que se anexasen a los presentes autos, así como de la cédula de notificación, lo anterior, para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO: Enviense para conocimiento, de manera digital a través de oficio adjunto las tesis "COSA JUZGADA. SI NO SE ANALIZAN LOS AGRAVIOS SOBRE LA BASE DE ESTA FIGURA PROCESAL Y LA PRIMERA SENTENCIA NO ANALIZÓ EL FONDO DE LAS PRETENSIONES PROPUESTAS SE INCURRE EN DENEGACIÓN DE JUSTICIA", "FINANCIAMIENTO PRIVADO. LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL FORMAN PARTE DEL CATÁLOGO DE SUJETOS RESTRINGIDOS PARA REALIZAR APORTACIONES PARA CUESTIONES POLÍTICOELECTORALES" y "PARTIDOS POLÍTICOS. ES CONSTITUCIONAL LA TEMPORALIDAD DE SEIS AÑOS PARA PRESENTAR EL AVISO DE INTENCIÓN PARA SU CONSTITUCIÓN", a la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



magistrada y los magistrados que integran este tribunal electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (19 de marzo de 2021), hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE